



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
PERÍODO ACADÉMICO 2016-3

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil la sesión N° 21 del 10 de Agosto de 2016, estudió y aprobó realizar una convocatoria para los espacios académicos relacionados a continuación

ASIGNATURAS	4856 Seminario de contexto II Políticas y derechos de la infancia (6 Horas) Lunes 6:00 a 12 m 4826 Vivencia escolar III (6 Horas) Martes 8:00 a 10:00 y jueves 8:00 a 12 m 4835 Problemas pedagógicos contemporáneos en América Latina (2 Horas) Lunes 14:00pm a 16:00pm
AREAS DEL CONOCIMIENTO	Sociedad
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado en: Licenciado en ciencias Sociales antropólogo o sociólogo Posgrado en: Maestría en educación
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO ¹	14 horas 4856 Seminario de contexto II Políticas y derechos de la infancia (6 Horas) Lunes 6:00 a 12 m 4826 Vivencia escolar III (6 Horas) Martes 8:00 a 10:00 y jueves 8:00 a 12 m 4835 Problemas pedagógicos contemporáneos en América Latina (2 Horas) Lunes 14:00pm a 16:00pm
FECHA DE PUBLICACION DEL CONCURSO	9 y 12 de Septiembre de 2016. (CONVOCATORIA)
LUGAR y FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	13 y 14 de Septiembre de 2016. Carrera. 4 No. 26B - 54 3 Nivel
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes Títulos de pregrado y posgrado Certificaciones de experiencia docente y profesional Certificados de Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

	Se notificará por correo los docentes que cumplan con el perfil. Para entrevista.
ENTREVISTAS	15 de Septiembre de 2016. 8:00am Carrera. 4 No. 26B - 54 3 Nivel
PUBLICACION DE RESULTADOS	16 de septiembre de 2016.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	x		10 puntos
Títulos de postgrado ³	x		20 puntos
Experiencia docente y profesional	x		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ⁴ concluidas y en curso	x		20 puntos
Entrevista	x		25 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

2 La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

3 Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

4 La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2). 5

Disponibilidad en los horarios señalados y no tener incompatibilidad para contratar con la universidad por más de 8 horas.